



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XVIII

jueves, 4 de enero de 1996

Número 1

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA	PAGINA
CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES		
Orden de 27 de diciembre de 1995, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Técnica Urbana Andaluza, SA, encargada de la limpieza pública en Vejer de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.	9	

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 27 de diciembre de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Administrativos. (D1000).	10	Resolución de 29 de noviembre de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Pedro José Pérez Romero, Profesor Titular de Universidad.	33
Resolución de 13 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Miguel Martín López Secretario del Ayuntamiento de Albuñol (Granada), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada).	32	Resolución de 29 de noviembre de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Otilia Castaño Dios, Profesora Titular de Escuela Universitaria.	34

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 29 de noviembre de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Masip Mellado, Profesor Titular de esta Universidad.	33	Resolución de 29 de noviembre de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña M.º del Valle López Santos, Profesora Titular de Escuela Universitaria.	34
Resolución de 29 de noviembre de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Manuel Fernández Soler, Profesor Titular de esta Universidad.	33	Resolución de 29 de noviembre de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Ana del Carmen Coral Macías, Profesora Titular de Escuela Universitaria.	34
Resolución de 29 de noviembre de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Manuel Coronel Llamas, Profesor Titular de Universidad.	33	Resolución de 30 de noviembre de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad.	34
Resolución de 29 de noviembre de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Luis Guzmán Guerrero, Profesor Titular de Universidad.	33	Resolución de 1 de diciembre de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Isidoro Izquierdo Cubero, Catedrático de Universidad.	35

Resolución de 1 de diciembre de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jesús Marina Barba, Profesor Titular de Universidad.

35

Resolución de 1 de diciembre de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Manuel Rubiño López, Catedrático de Escuela Universitaria.

35

Resolución de 1 de diciembre de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Ramón Jiménez Cuesta, Catedrático de Escuela Universitaria.

35

2.2 Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 18 de diciembre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

36

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 12 de diciembre de 1995, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

36

Resolución de 12 de diciembre de 1995, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

37

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 23 de noviembre de 1995, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

37

Resolución de 29 de noviembre de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

40

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 15 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1910/95-1.º, interpuesto por don Javier Delgado Rubio, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

41

Orden de 18 de diciembre de 1995, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Educación y Ciencia.

46

Orden de 19 de diciembre de 1995, por la que se concede a las Mancomunidades de la Cuenca Minera de Huelva y Andévalo-Minero una subvención con destino a sufragar gastos de materiales para la ejecución de proyectos de obras.

47

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 18 de diciembre de 1995, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente al Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

41

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE SEVILLA

Edicto. (PP. 3081/95).

48

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 13 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento restringido mediante la forma de subasta. (PD. 3146/95).

49

Resolución de 13 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento restringido mediante la forma de subasta. (PD. 3147/95).

50

Resolución de 13 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento restringido mediante la forma de subasta. (PD. 3148/95). 50

Resolución de 13 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento restringido mediante la forma de subasta. (PD. 3149/95). 51

Resolución de 13 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento restringido mediante la forma de subasta. (PD. 3150/95). 51

Resolución de 13 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento restringido mediante la forma de subasta. (PD. 3151/95). 52

Resolución de 18 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento restringido mediante la forma de subasta. (PD. 3152/95). 52

Resolución de 18 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento restringido mediante la forma de subasta. (PD. 3153/95). 53

Resolución de 18 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento restringido mediante la forma de subasta. (PD. 3154/95). 53

Resolución de 18 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento restringido mediante la forma de subasta. (PD. 3155/95). 54

Resolución de 27 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las consultorías que se indican por el procedimiento restringido mediante la forma de concurso. (PD. 3157/95). 55

Corrección de errores a la Resolución de 12 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anunciaba la contratación de los servicios que se indican por el procedimiento de adjudicación abierto mediante concurso. (PD. 2971/95). (BOJA núm. 162, de 20.12.95). (PD. 3113/95). 57

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 19 de diciembre de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3115/95). 58

Resolución de 19 de diciembre de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3116/95). 58

Resolución de 20 de diciembre de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3117/95). 58

Resolución de 20 de diciembre de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3118/95). 59

Resolución de 20 de diciembre de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3119/95). 59

Resolución de 20 de diciembre de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3120/95). 59

Resolución de 20 de diciembre de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3121/95). 60

Resolución de 26 de diciembre de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3122/95).

Resolución de 26 de diciembre de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 3123/95). 60

Corrección de errores de la Resolución de 27 de noviembre de 1995, del Servicio Andaluz de Salud. (PD. 2872/95). (BOJA núm. 157, de 12.12.95). (PD. 3124/95). 61

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 27 de diciembre de 1995, por la que se autorizan tarifas de agua potable de La Zubia (Granada). (PD. 3134/95). 61

Orden de 27 de diciembre de 1995, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Granada. (PD. 3135/95). 61

Orden de 27 de diciembre de 1995, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Cádiz. (PD. 3136/95). 62

Orden de 27 de diciembre de 1995, por la que se autorizan tarifas de taxis de Almería. (PD. 3137/95). 64

Orden de 27 de diciembre de 1995, por la que se autorizan tarifas de agua potable de El Puerto de Santa María (Cádiz). (PD. 3138/95). 64

Orden de 27 de diciembre de 1995, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Urbanización Molino Alto, Otura (Granada). (PD. 3139/95). 65

Orden de 27 de diciembre de 1995, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Morón de la Frontera (Sevilla). (PD. 3140/95).	65
Orden de 27 de diciembre de 1995, por la que se autorizan tarifas de taxis de Chauchina (Granada). (PD. 3141/95).	66
Orden de 27 de diciembre de 1995, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Málaga. (PD. 3142/95).	66

SDAD. COOP. AND. CRISTO DE LA SALUD

Anuncio de liquidación. (PP. 3132/95).	67
----------------------------------------	----

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 27 de diciembre de 1995, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Técnica Urbana Andaluza, SA, encargada de la limpieza pública en Vejer de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la Federación de Servicios Públicos de U.G.T. de Cádiz y los trabajadores de la empresa Técnica Urbana Andaluza, S.A., encargada de la limpieza pública de Vejer de la Frontera (Cádiz), ha sido convocada huelga a partir del día 5 de enero de 1996, con carácter de indefinida y que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la citada empresa.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa Técnica Urbana Andaluza, S.A., encargada de la limpieza pública en Vejer de la Frontera (Cádiz) presta un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en el mencionado municipio colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto y a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y habiendo

sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la empresa Técnica Urbana Andaluza, S.A., encargada de la limpieza pública en Vejer de la Frontera (Cádiz) que prestan sus servicios en el citado término municipal, convocada a partir del día 5 de enero de 1996 con carácter de indefinida, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de diciembre de 1995

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

Ilmos. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.

Ilmo. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales y de Gobernación de Cádiz.

ANEXO

Un camión con su dotación de un conductor y dos peones.

Dos peones para la limpieza viaria.

Un encargado.

Los servicios concretos que deban realizarse serán establecidos a la Empresa concesionaria por el Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz).